

ACTA NUMERO TRES: En el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Chirilagua, a las ocho horas del día tres de febrero de dos mil veintiuno. Sesión Extraordinaria celebrada por esta Municipalidad, convocada y presidida por el Ingeniero Manuel Antonio Vásquez Blanco, Alcalde Municipal, con la asistencia del Señor Mauricio Antonio Zambrano Campos, Síndico Municipal; de los miembros propietarios del Concejo Municipal en su orden respectivo: Azucena del Carmen Guevara Díaz, Fausto Dionisio Portillo Rivas, Víctor Alfonso Rivas Martínez, José Nelson Orellana, José Francisco Pereira Nolasco, José Abelisardo Rivas Caballero y Ana Silvia López de Medrano, y de los Concejales Suplentes: Briceyda del Carmen Quinteros Canales, Carlos Javier Cáceres Cañas, Zamara Yamileth Tovar Coreas y Jennifer Stefany Quinteros Otero; del Secretario que suscribe, Cristian Omar Amaya Medrano. **Se hace constar que el señor Pedro José María Mazariego Flores, Quinto Concejel Propietario, no se hizo presente, por lo que en su sustitución, por unanimidad, se designa a la Señorita Jennifer Stefany Quinteros Otero, Cuarta Concejel Suplente, en ese sentido la señorita Quinteros Otero, pasa a ocupar el cargo de Quinta Concejel Propietaria, para la presente sesión.** El Señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión, dando a conocer la Agenda a tratar en la presente reunión cuyos puntos fueron los siguientes: 1- Saludo y Bienvenida, 2- Establecimiento de Quorum, 3- Acuerdo para adjudicar la realización del proyecto: Construcción de Casa de Usos Múltiples de Cantón San Pedro, Municipio de Chirilagua, Departamento de San Miguel; 4-Cierre; por lo que después de tratar asuntos de su competencia, se emiten los acuerdos siguientes: **NUMERO UNO:** El Concejo, habiendo considerado que se han cumplido todos los procesos y requerimientos, concernientes a la evaluación de ofertas de la Licitación Pública LP N° 08/2020/AMCH correspondiente al proyecto: Construcción de Casa de Usos Múltiples de Cantón San Pedro, Municipio de Chirilagua, Departamento de San Miguel; y teniendo en cuenta también, la evaluación realizada por la Comisión de Evaluación de ofertas, la cual dio como resultado:

	EMPRESAS
--	----------

CRITERIOS DE EVALUACION	COCIVE S.A. DE C.V.	ODIS S.A. DE C.V.
	PUNTOS	PUNTOS
A. PUNTAJE FINANCIERO	10	10
B. PUNTAJE TECNICO	12	20
C. REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD	10	10
D. CAPACIDAD INSTALADA	30	30
TOTAL DE PUNTAJE TECNICO FINANCIERO	62	70
E. PUNTAJE ECONOMICO	30	30
TOTAL PUNTAJES	92	100

Y habiendo considerado además, la recomendación efectuada, por la referida comisión, el Concejo POR UNANIMIDAD acuerda ADJUDICAR a la Empresa ODIS, S.A. de C.V., la realización del proyecto antes citado, por un monto de noventa y cuatro mil cincuenta y cinco dólares cuatro centavos (\$ 94,055.04); por haber cumplido con las especificaciones requeridas en las Bases de Licitación y haber resultado como la empresa mejor evaluada, por lo que; deberá comunicarse el resultado antes expuesto y cumplido los procesos de Ley elaborarse el contrato respectivo; en ese sentido autorizase al Ingeniero Manuel Antonio Vásquez Blanco, Alcalde Municipal, para que suscriba dicho documento, de igual forma se autoriza al Jefe de la UACI, Ingeniero Fidel Omar García Campos, para la realización de los procesos legales subsiguientes. Comuníquese. Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente acta que firmamos.

Manuel Antonio Vásquez Blanco

Mauricio Antonio Zambrano Campos

Azucena del Carmen Guevara Díaz

Fausto Dionisio Portillo Rivas

Víctor Alfonso Rivas Martínez

José Nelson Orellana

José Francisco Pereira Nolasco

José Abelisardo Rivas Caballero

Ana Silvia López de Medrano

Briceyda del Carmen Quinteros Canales

Carlos Javier Cáceres Cañas

Zamara Yamileth Tovar Coreas

Jennifer Stefany Quinteros Otero

Cristian Omar Amaya Medrano